

2331-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y seis minutos del ocho de julio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNIÓN LIBERAL** celebró el día veintisiete de junio del año en curso, la asamblea del cantón **CENTRAL**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese mismo acto, la agrupación política presenta las cartas originales de aceptación a los nombramientos realizados en ausencia de Javier Alberto Murillo Segura, cédula de identidad n.º 206420094, Jeimmy González Jiménez, cédula de identidad n.º 206150240, Dylan Caleb Bolaños González, cédula de identidad n.º 208850433, William González Ortiz, cédula de identidad n.º 202080151, Floribeth Jiménez Godínez, cédula de identidad n.º 501480061, Alexander Álvarez Moraga, cédula de identidad n.º 108990651 y Evelyn González Jiménez, cédula de identidad n.º 204880489.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206580446	YOSHIN JAVIER VARGAS ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206660746	SARA FABIOLA GONZALEZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
206420094	JAVIER ALBERTO MURILLO SEGURA	TESORERO PROPIETARIO
206150240	JEIMMY GONZALEZ JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
208850433	DYLAN CALEB BOLAÑOS GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
119830540	DANIELA FERNANDEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202080151	WILLIAM GONZALEZ ORTIZ	FISCAL PROPIETARIO
501480061	FLORIBETH JIMENEZ GODINEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
208850433	DYLAN CALEB BOLAÑOS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206420094	JAVIER ALBERTO MURILLO SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206150240	JEIMMY GONZALEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206660746	SARA FABIOLA GONZALEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206580446	YOSHIN JAVIER VARGAS ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108990651	ALEXANDER ALVAREZ MORAGA	TERRITORIAL SUPLENTE
119830540	DANIELA FERNANDEZ GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
204880489	EVELYN GONZALEZ JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del partido Unión Liberal se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 319-2019, partido UNION LIBERAL
Ref., No.: 12055, 11707, 12339-2025